



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 259/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003884-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Laura Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita la designación interina de Lucas Horst Abraham Green en el cargo de Secretario Privado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 45/2025, que Lucas Horst Abraham Green se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Tomas Mayorca; y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustín Pistone, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1461/2023. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretario Privado para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Anteriormente se encontraba confirmado Pablo Hilaire Chaneton, a quien por Res. Presidencia N° 258/2025 se le aceptó su renuncia a partir del 21 de diciembre de 2024, razón por la cual se lo excluye de las condiciones. En cuanto a su cobertura interina fueron designados Romina Kim, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 29 del fuero; Natalia Soledad Petrillo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 14 del fuero, Julián Esteban Ali, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado y José Manuel Pinzón Bermúdez, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 9 del fuero razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación interina de Lucas Horst Abraham Green (Legajo N° 5470) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de José Manuel Pinzón Bermúdez y/o mientras se extienda la designación interina de Julián Esteban Ali en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Romina Kim y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 9 y 24, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 259/2025